



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2020-MDI

Independencia. 25 de Noviembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash, comunica que se ausentará de la jurisdicción distrital los días 26 y 27 de noviembre de 2020, para viajar a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar gestiones y coordinaciones en el Ministerio de Vivienda y otras instituciones en beneficio de la Municipalidad Distrital de Independencia, conforme se desprende del Memorándum N° 052-2020-MDI/A, correspondiendo disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía, de acuerdo a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 052-2020-MDI/A, de fecha 25NOV.2020, el Titular de esta Comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, en la persona del Sr. Rafael Camilo Gonzáles Caururo - Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, para los días 26 y 27 de noviembre de 2020;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **SR. RAFAEL CAMILO GONZÁLES CAURURO** - Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia durante los días 26 y 27 de noviembre de 2020, por ausencia del Titular de esta Comuna, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA
 Pidenio Sánchez Caururo
 ALCALDE